
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.707

Viernes 17 de Julio de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1785704

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

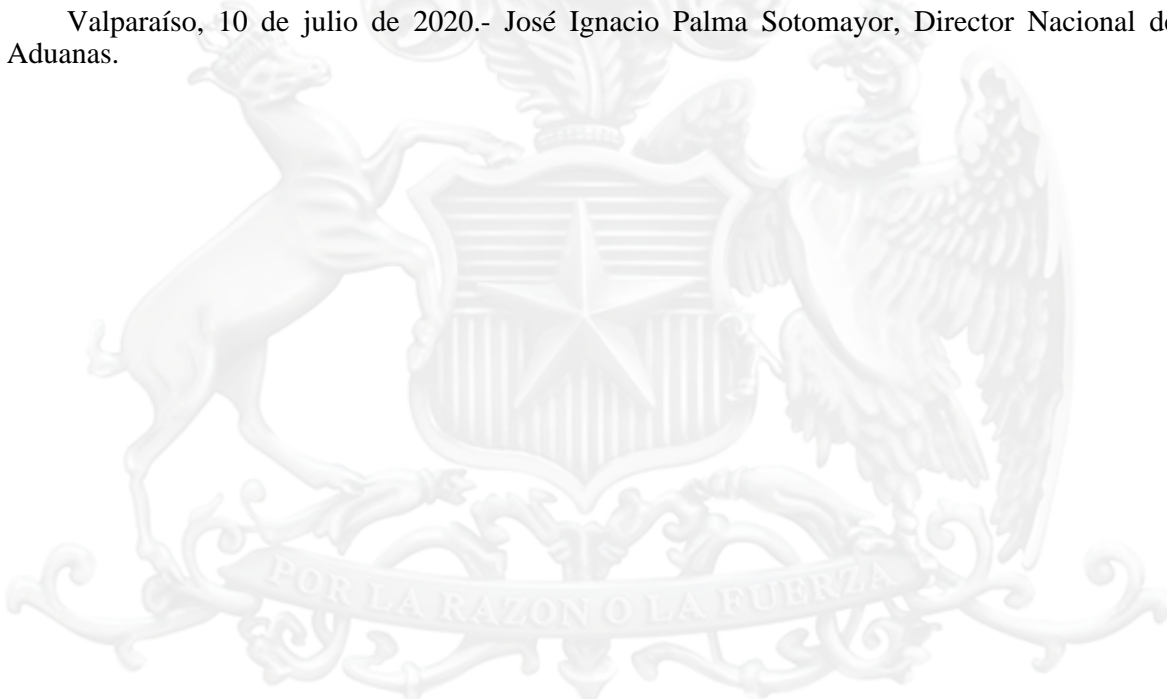
MODIFICA RESOLUCIÓN N° 3.591, DE 14.08.2018, DEL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

(Extracto)

Mediante la resolución exenta N°2.293, de 09.08.2020, del Director Nacional de Aduanas, modifica el numeral II de su resolución exenta N°3.591, de 14.08.2018, postergando la vigencia de su oficio circular N° 136, de 11.05.2007.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 10 de julio de 2020.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.



CVE 1785704

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
